

La Libertad, 27 de Marzo de 2013

Señores accionistas:
BIOARTEMIA CIA. LTDA.
Presente.-

REF.: INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012.

De mis consideraciones:

De acuerdo a Ley, Reglamento y Estatutos de **BIOARTEMIA C.LTDA.** cúmpleme informar a los señores **ACCIONISTAS** que los **ESTADOS FINANCIEROS del año 2012**, han sido preparados de acuerdo a las normas contables vigentes y el resultado de la revisión cualitativa y cuantitativamente es la siguiente.

BALANCE GENERAL, indicamos las siguientes cuentas:

ACTIVO DISPONIBLE \$ 7.478,03,

ACTIVO EXIGIBLE \$ 10.9819,00

ACTIVO REALIZABLE \$ 36.783,04,

y **OTROS ACTIVOS** \$ 8820.40; de tal forma que el **ACTIVO CORRIENTE** alcanza la cifra de \$ 162.900,47.

En cuanto a los **ACTIVOS FIJOS**:

MAQUINARIAS \$ 21.559,28, y

EQUIPOS DE COMPUTACION \$ 996,00

Depreciación acumulada \$ 9.169,60; es decir, para los siguientes años resta un aproximado de depreciación del 58%.

La cuenta **PASIVOS** tiene igual aplicación que los **ACTIVOS**, desglosándose así:

PASIVO CORRIENTE \$ 59.367,95; y,

PASIVO NO CORRIENTE \$ 72.216,98, se hace notar que por Impuesto a la Renta del año 2012 el valor es de \$ 7.434,20 y Participación de Utilidades a Trabajadores el valor es \$ 5.466,33 y parte de accionistas el valor de \$ 9.679,29, la sumatoria total del **PASIVO** arroja el valor de \$ 154.164,75

La cuenta Patrimonial suma \$ 22.121,40, producto de la **UTILIDAD** que arroja el año 2012 que es \$ 23.541,64. Se deja constancia que se amortiza el valor de \$ 3.827,84 correspondiente al proporcional año 2012 por la pérdida que arrojó el año 2010

De los **ESTADOS DE RESULTADOS** podemos encontrar que sus **INGRESOS** son de \$ 470.486,11 y que sus **COSTOS Y GASTOS** arrojan la cantidad de \$ 434.043,94, ocasionando así la respectiva **UTILIDAD** de \$ 36.442,17, de la cual se deducen \$ 5.466,33 por concepto de participación de trabajadores.

CONCLUSIONES:

Se mantiene un dialogo con la **ADMINISTRACIÓN** de la compañía, para conocer las razones para trabajar con una cartera de cuentas por cobrar tan alta, que prácticamente restan liquidez a la empresa, cuenta que se representa por el 62% del total de **ACTIVOS**, a lo que el **GERENTE GENERAL** responde que el sector acuícola ecuatoriano tiene un mal manejo y competencia de créditos que se otorgan a las diferentes empresas, cuyos tiempos no se cumplen y esto muchas veces es debido a que se entra en un círculo vicioso donde intervienen (empacadoras, camarónicas, laboratorios) y por último están los proveedores de insumos para larvas de camarón como **BIOARTEMIA CIA. LTDA.** En el medio se manejan tiempos de crédito no definidos.

Se visualizan reportes mensuales de **INGRESOS, COSTOS Y GASTOS**, los cuales cumplen con las normativas legales, estatutarias y tributarias.

RECOMENDACIONES:

Con todos estos antecedentes, se sugieren varias recomendaciones que pueden mejorar el rendimiento financiero para los próximos años.

Buscar la manera de recuperar la cartera de Cuentas por Cobrar, restringir créditos a ciertos clientes morosos, controlar los rubros mas altos que son la **MANO DE OBRA DIRECTA , INSUMOS Y MANTENIMIENTO.**

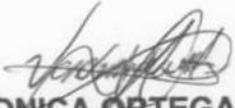
No destinar recursos para proyecciones indirectas del negocio hasta recuperar liquidez.

En cuanto a la mano de obra se debe mantener un rol de operarios fijos (antiguos) y otros rotativos (eventuales), se podría optimizar recursos, existe ya la modalidad de tiempos parciales para aquellos operarios que trabajen cuando la productividad repunte, normativa apegada a la Ley de seguridad social, **INSUMOS** con el control mensual se reducirá este costo, no alimentando piscinas no productivas, respecto a **MANTENIMIENTO** controles rigurosos para no desembolsar recursos innecesariamente.

Cumplir con las normas tributarias , laborales y de compañías, los retrasos seguirán acarreado problemas en estas entidades, destinar el pago respectivo de forma mensual.

Con todos estos antecedentes, los **ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2012**, reflejan la real situación de la Empresa, y es por tanto mi recomendación la aprobación de los mismos.

Atentamente


VERONICA ORTEGA MEDINA
COMISARIO
Reg. No 0.13305